

34 BASES

FESTIVAL INTERNACIONAL
DE CINE INDEPENDIENTE
DE ELCHE 2011

- 1. El Festival Internacional de Cine Independiente de Elche** tiene como objetivo principal ofrecer un espacio cultural multiétnico a realizadores y aficionados al cine. Supone un compromiso constante con el fomento de la cultura y el respaldo a los valores emergentes del séptimo arte.
- La celebración de la **XXXIV edición** tendrá lugar del **16 al 22 de julio de 2011** en la ciudad de **Elche**.
- Podrá participar cualquier persona, física o jurídica, de cualquier nacionalidad.
- La persona que detente los derechos de cada película deberá comunicar al Festival, antes del **15 DE ABRIL DE 2011**, su deseo de participar enviando **ONLINE** el boletín de inscripción cumplimentado y firmado.
- El Festival reconocerá al firmante del boletín de inscripción como único interlocutor para negociar los aspectos relacionados con la participación de la película en el Festival, y como único responsable frente a otras empresas o personas que hayan podido participar en la producción de la película.
- Cada productor podrá presentar las películas que desee, con la condición de que no hayan sido presentadas previamente en este certamen y que hayan sido realizadas con posterioridad al **1 de enero de 2010**.
- El Festival contará con las siguientes secciones:

Categoría	Formato	Duración máxima
Ficción	Vídeo o 35 mm.	25 minutos
Animación	Vídeo o 35 mm.	25 minutos
Documental	Vídeo o 35 mm.	35 minutos
Cortos en CAMON	Se podrán subir en: asf, asx, avi, divx, dv, dvx, m4v, mov, mp4, mpeg, mpg, qt, wmv, 3g2, 3gp, 3ivx y 3v	5 minutos

8.- IDIOMA: Las obras participantes en el Festival se presentarán en cualquiera de las lenguas oficiales del Estado Español. Las películas cuya versión original sea en otra lengua o idioma deberán llevar subtítulos en lengua española o en alguna de las lenguas oficiales del Estado español. El Jurado podría considerar alguna excepción a este punto, si lo considera oportuno debido a la calidad del cortometraje.

9.- Para participar en la sección cortos de CAMON junto con la inscripción online es requisito imprescindible darse de alta en <http://www.tucamon.es> y hacerse miembro de esta comunidad. Los vídeos presentados serán utilizados según Licencia Creative Commons <http://www.tucamon.es/condiciones-de-uso> - Los participantes en esta sección deben remitir toda la documentación y material solicitado por correo ordinario, excepto las copias en DVD salvo que su trabajo obtenga el premio CAMON. Los cortos participantes en esta sección estarán alojados en <http://www.tucamon.es> La duración máxima de los mismos será de 5 minutos. El límite de tamaño de los archivos es de **500 Mb**.

10.- Un Comité de selección integrado por personas de reconocido prestigio dentro del mundo de la imagen seleccionará las películas finalistas. Su decisión se conocerá a partir del día **13 de junio de 2011**.

11.- Los originales de los trabajos seleccionados en 35 mm, así como las copias en alta definición de los seleccionados para el premio CAMON, deberán estar en poder de la Organización del Festival antes del día **24-06-2011**. El idioma de la película deberá coincidir con el del DVD remitido para la inscripción.

12.- La Organización convocará a un Jurado de Calificación compuesto por diferentes personalidades del mundo del cine y la comunicación. Su veredicto, que será inapelable, se dará a conocer en el acto de clausura.

34 BASES

FESTIVAL INTERNACIONAL
DE CINE INDEPENDIENTE
DE ELCHE 2011

13.- Se establecen los siguientes premios:

PREMIO CAJA MEDITERRÁNEO AL MEJOR CORTOMETRAJE en cualquiera de los formatos y/o categorías dotado con 10.000 euros y Trofeo DAMA.

PREMIO AYUNTAMIENTO DE ELCHE AL MEJOR CORTOMETRAJE DE FICCIÓN dotado con 3.000 euros y Trofeo DAMA.

PREMIO AL MEJOR CORTOMETRAJE DE ANIMACIÓN dotado con 3.000 euros y trofeo DAMA.

PREMIO AL MEJOR CORTOMETRAJE DE DOCUMENTAL dotado con 3.000 euros y trofeo DAMA.

PREMIO DEL PÚBLICO dotado con 2.500 euros y Trofeo DAMA.

PREMIO CAMON dotada con 1.000 euros y Trofeo DAMA.

14.- Los productores de las películas que hayan obtenido premio se comprometen a mencionarlo en toda la publicidad y material de prensa, utilizando el logotipo del festival y de Caja Mediterráneo así como especificar el premio obtenido.

15.- Los premios se abonarán a través de cheque nominativo expedido por la Organización a favor de la persona física o jurídica que haya efectuado la inscripción estando sujetos a las retenciones que determinan las normas fiscales vigentes.

16.- Tanto los premios como los trofeos deberán ser retirados por los participantes en el acto de clausura. De no hacerlo en este acto, los podrán retirar en la sede del Festival a partir del **15 de septiembre de 2011**.

17.- La devolución de los cortometrajes en 35 mm., seleccionados y no premiados, se realizará a partir del **25 de julio de 2011** a la dirección indicada en el boletín de inscripción. Para realizar el envío a una dirección distinta (siempre deberá ser del mismo país de origen), la organización debe estar informada por escrito antes del **11 de julio de 2011**.

18.- La Organización asegurará las copias contra robo, mientras éstas estén en su poder. La cantidad asegurada no podrá exceder al coste de una copia según tarifa de los laboratorios para copias estándar.

19.- Los gastos de envío correrán a cargo de los participantes y los de devolución a cargo de la Organización. El Festival no se hará cargo de los gastos de reenvío.

20.- La participación en este certamen supone la cesión por parte del autor, director o la productora de los derechos de explotación de la propiedad intelectual de reproducción, con la finalidad de utilizar el cortometraje a efectos de documentación y la posible edición de un CD o DVD en el que se incluyan los cortometrajes que participan en esta o en distintas ediciones del Festival. Asimismo autoriza el derecho de distribución gratuita del DVD citado. Igualmente, con el fin de promocionar este Festival, el autor o la productora cede los derechos de comunicación pública de los cortometrajes presentados para la proyección de los mismos en actividades de promoción sociocultural organizadas o patrocinadas, o en las que colabore Caja Mediterráneo, incluida la difusión a través de Internet en las páginas web de las que fuera titular esta entidad. Caja Mediterráneo ejercerá estos derechos de forma gratuita, sin recibir ninguna contraprestación, con el fin de difundir los cortometrajes al máximo número de beneficiarios.

21.- La participación en el presente Festival implica la total aceptación de estas bases. Cualquier circunstancia no prevista en las mismas, será resuelta por el Jurado y de obligatorio cumplimiento a todos los participantes.

34 BASES

FESTIVAL INTERNACIONAL
DE CINE INDEPENDIENTE
DE ELCHE 2011

DOCUMENTACIÓN A ENVIAR TRAS LA INSCRIPCIÓN ON LINE: (<http://www.festivalcinelche.com>)

- 1.- Una copia en papel cumplimentada y firmada del impreso de inscripción.
- 2.- Dos copias en DVD vídeo PAL panorámico nativo con montaje definitivo del cortometraje presentado a concurso (en DVDs independientes).
- 3.- Los seleccionados en 35 mm. deberán enviar una copia en formato original antes de **24 de junio de 2011**.
- 4.- Una fotocopia del **CIF, NIF, NIE** o **PASAPORTE** de la persona física o jurídica que realiza la inscripción (beneficiario en caso de premio).
- 5.- Un par de fotogramas del corto/s. Pueden incluirse en la inscripción online.

Las inscripciones en el Festival son gratuitas y serán formalizadas por el director, el productor o por sus representantes legales. Los gastos de envío de las obras corren a cargo de quien efectúe la inscripción.

Todo el material anteriormente citado, excepto las copias no premiadas en 35 mm., no será devuelto por la organización.

Esta documentación será enviada por correo a:

**FESTIVAL INTERNACIONAL
DE CINE INDEPENDIENTE DE ELCHE**
Aula de Cultura CAM
Calle Kursaal nº 1
03203 ELCHE (Alicante) ESPAÑA.

Para realizar cualquier consulta:
Secretaría Técnica
Tel. 902 365 735 – festivalelche@cam.es

Fechas clave:

Inscripción	Desde la publicación de las bases hasta el 15 de abril de 2011
Envío de material	Hasta el 15 de abril de 2011
Comunicación películas seleccionadas	A partir del 13 de junio de 2011
Recepción de originales de películas de 35 mm. seleccionadas	Hasta el 24 de junio de 2011
Fechas proyección.Secciones Oficiales	Del 16 al 21 de julio de 2011
Gala de clausura. Veredicto del jurado	Viernes 22 de julio de 2011
Cambio dirección devolución	Antes del 11 de julio de 2011
Devolución de películas originales en 35 mm. no premiadas	A partir del 25 de julio de 2011



CAM

Caja Mediterráneo

34 BASES

FESTIVAL INTERNACIONAL
DE CINE INDEPENDIENTE
DE ELCHE 2011

TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

La Caja de Ahorros del Mediterráneo (en adelante CAM), en cumplimiento del artículo 5 de la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, por el que se regula el derecho de información en la recogida de los datos, manifiesta que los datos de carácter personal recogidos, se integran en un fichero cuyo responsable y destinataria de la información, será la Caja de Ahorros del Mediterráneo, con domicilio social en 03001 Alicante (España), calle San Fernando, número 40; y se destinarán a tramitar su solicitud de participación a la convocatoria de este Certamen y ofrecerle información sobre las diferentes actividades que pueda organizar la Obra Social de CAM así como cualquier información financiera, comercial, cultural, social que pueda ofrecer CAM en el futuro. Igualmente manifiesta su consentimiento expreso e inequívoco para que sus datos sean cedidos, en su caso, a cualquier empresa integrada o que se integre en el futuro en el Grupo de Empresas CAM, a fin de ofrecer a los usuarios un servicio personalizado y acorde con sus necesidades en el ámbito de los productos y servicios financieros, parabancarios, inmobiliarios, de seguros, de servicios, ocio, culturales y cualesquiera otros que presten las empresas de dicho Grupo. Habiendo sido informados de modo expreso, preciso e inequívoco, autoriza el tratamiento informático de dichos datos personales recogidos en esta solicitud y que son necesarios para la efectividad y cumplimiento de la misma, pudiendo ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación mediante escrito dirigido a CAM, en el domicilio anteriormente indicado o al correo electrónico: gestionnormativa@cam.es. La autorización tiene carácter de revocable y sin efectos retroactivos, de acuerdo con lo establecido en los artículos 6 y 11 de dicha Ley. El consentimiento para el tratamiento y cesión de datos tiene carácter de revocable y sin efectos retroactivos, de acuerdo con lo establecido en los artículos 6 y 11 de la mentada Ley.

FESTIVAL CINE ELCHE.

CESIÓN DE DERECHOS Y USO DE LOS CORTOMETRAJES.

EL AUTOR / DIRECTOR / PRODUCTORA del cortometraje descrito más arriba manifiesta que el mismo responde a su autoría, dirección o producción y el mismo es inédito y original, sin que exista reclamación de tercero sobre el mismo y cuenta con los permisos necesarios para realizar la presente cesión.

Aceptando las bases del presente Festival, sirva este documento de: **AUTORIZACIÓN** con el fin de hacer constar el consentimiento expreso e inequívoco de la cesión de derechos de explotación de la propiedad intelectual por parte del Autor / Director / Productora a Caja de Ahorros del Mediterráneo, entidad benéfico social, con C.I.F. G-03046562 y domicilio social en C/ San Fernando, 40 de Alicante como cesionaria. El alcance de dicha autorización o cesión no será en exclusiva, tendrá alcance internacional y su duración será la que corresponda según la legislación vigente.

• El Autor / Director / Productora cede de forma gratuita:

- Los derechos de reproducción del cortometraje con el fin de utilizar el mismo a efectos de documentación y la posibilidad de realizar una edición especial en formato dvd o similar que incluya el cortometraje del que es Autor / Director / Productora junto con el resto de cortometrajes presentados a esta o en distintas Ediciones del Festival de Elche.
- Los derechos de distribución de dichos dvd's o cd's que pudieran generarse con el fin de ser distribuidos gratuitamente por medio de cualquier actividad de difusión que realice la Caja de Ahorros del Mediterráneo.
- Los derechos de comunicación pública del cortometraje con el fin de que la Caja de Ahorros del Mediterráneo, por medio de las actividades que organiza o colabora, realice cuantas proyecciones del mismo sean necesarias con el fin de hacer difusión de los cortometrajes presentados al Festival. Todas las proyecciones se realizarán de forma gratuita y se hará constar, en su caso, el premio que pueda recibir en el mencionado Festival. Las proyecciones servirán para hacer difusión del cortometraje y del mismo Festival.
- Igualmente cede el derecho a la grabación de dicho cortometraje en un archivo digital en una red tipo Internet a los solo efectos de realizar la puesta a disposición de los usuarios de Internet para que puedan acceder en línea al cortometraje desde el lugar y en el momento que el usuario elija, con la finalidad de permitir a los destinatarios poder ver la obra en línea; (streaming) autorizando a tales efectos los derechos de reproducción y comunicación pública necesarios y la disposición del cortometraje de forma gratuita en los dominios o páginas web de los que sea titular la Caja de Ahorros del Mediterráneo.



Caja Mediterráneo